DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,569] BUENOS-AIRES JUEVES 6 DE FEBRERO DE 1840. [Precio 4 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—10 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

EL BUITRE EGIPCIACO.

La numerosa familia de buitres está muy esparcida por el globo; pero su mayor abundancia se halla sin duda en los climas calientes, donde su utilidad en remover las sustancias animales podridas y esparcidas por los campos ha sido en todos tiempos reconocida. A proporcion que nos retiramos de la zona templada, se vá perdiendo la presencia de los buitres, hasta que aproximándonos hácia los polos desaparecen completamente. En América es donde tienen mas anchos límites, estendiéndose desde la Tierra del Fuego hasta Nueva Escosia, pero su mayor abundancia es en la Carolina. En la Europa meridional y central se encuentran varias especies, de las cuales dos son mas comunes; el buitre ceniciento y el grifon, llamados por los naturalistas *vultur cinereus y vultur falvus*, los que se ven mas frecuentemente en las montañas centrales de Europa. La otra especie, que es muy comun en España es el buitre egipciaco, llamado *neophron pernopterus*.

Este género *neophron* en el mundo antiguo puede considerarse como el mismo que el *cathartes* en el Nuevo mundo, pues que ambos se aproximan tanto en la forma, en los hábitos y en las regiones que habitan. De todas las especies de buitre que se conocen en el antiguo continente, el buitre egipciaco es el menor, y al mismo tiempo el mas numeroso.

Abunda mucho en Egipto y en las provincias adyacentes de Asia, Africa y Europa, en España, en Italia; pero muy rara vez se ha visto en Inglaterra. Es poco mayor que el cuervo, no teniendo mas de una vara de largo; pero sus alas son notablemente largas, midiendo mas de tres varas de extremidad á extremidad. Cuando está bien vestido de plumas su color es uniformemente blanco, á excepcion de las plumas largas de las puntas de las alas, que son negras. Toda la cabeza y pezcuezo está desnudo, y el pellejo es de un color amarillo amoratado. Los ojos son negros, y el pico delgado y derecho, encorvado un poco hácia la punta. El color blanco de las plumas no viene sino despues de muchas mudanzas; al principio son pardas, y á cada muda ó pelecho se vá aclarando el color hasta llegar á la blancura que tienen los buitres de muchos años. Anida en las rejendijas de las rocas mas elevadas y escarpadas, buscando siempre parajes tan inaccesibles, que parece no haberse descubierto nunca sus huevos, pues que no han sido descritos todavia.

La estension de las alas del buitre egipciaco le comunica un poder de vuelo inmenso, y la cantidad de sus plumas le permite mantenerse en el aire con la mayor serenidad sin hacer el mas leve esfuerzo. Asi se ven por horas boyando entre las nubes, particularmente en las Andalucías, como sino tubieran objeto ni comunicacion con la tierra.

En la vecindad de Gibraltar se ven bandadas atravesando de Africa á Europa, y de Europa á Africa, de modo que no es posible distinguir cual de estas dos partes de la tierra puede llamarlos sus habitantes naturales. Otras veces se ven en los cortijos de la provincia de Sevilla, siguiendo los surcos de los arados para devorar los inscetos que la reja ha echado hácia arriba con la tierra quebrantada. En Egipto frecuentan mucho las calles de los pueblos, donde no habiendo policía para la limpieza, se arrojan en ellas todos los desperdicios de las cocinas; asi se pasean mezclados con los perros, y haciendo indirectamente un servicio muy considerable á aquellos habitantes. Esta es, en toda probabilidad, la razon por que le llaman los egipcios: "los pollos de Faraon." Sin embargo el alimento natural de los buitres son las osamentas por los campos.

Remontado el buitre en el cielo casi hasta perderse de vista, se mueve en grandes círculos, mantenido sobre el pabellon de sus alas, y escudriña atentamente la superficie de la tierra. Si en un dia sereno, y cuando se descubre alguno de estos abultados voladores, sucede caer muerto algun cuadrúpedo de los campos, aparecen al instante multitudes de buitres, bajando de las nubes como si hubiesen sido traidos á existencia por un poder creador. ¿Por qué medios pueden conocer á tanta distancia, que un caballo enfermo ó un venado estropeado acaba de espirar en un sitio particular? ¿Será por una perspicacia fina de la vista, ó por una sensibilidad estraordinaria de olfato? Esto es lo que vamos á examinar.

Los escritores clásicos antiguos atribuyeron unánimemente á los buitres un olfato finísimo, y la forma y prominencia de los órganos de este sentido favorece ciertamente esta opinion; pero algunos naturalistas modernos la consideran como errónea. Mr. Audubon mantiene que el buitre percibe su presa por el poder estraordinario de su vista; y la Vaillat esplica la circunstancia sobre la misma teoría, "Deseoso, dice este observador, de investigar cómo se congregan en un instante tantos buitres, me oculté un dia en un bosque, dejando allí cerca una gazela que acababa de matar. Una bandada de cuervos apareció al instante revoleando sobre aquel lugar, y graznando al parecer de alegría. En menos de un cuarto de hora otra bandada de milanos vino á reforzar á los cuervos; y mirando á lo alto descubrí varios buitres de un grandor excesivo, que descendian como si en aquel momento hubiesen sido abortados por alguna nube invisible, y cayeron sobre la gazela, pero yo no les dí tiempo para que la despedazaran, porque saliendo al instante de mi escondrijo, los hice retirarse de la presa. Este es pues el medio por el que son atraidos los buitres á su presa: las primeras aves de rapiña, que son siempre las mas inmediatas, descubren primero la osamenta; y con sus revoleteos y graznidos llaman la atencion de las otras mas distantes. Si el buitre no huele ni espía la presa desde lo mas elevado del aire, donde está haciendo la ronda, percibe á lo menos á las otras aves subalternas y mas cercanas á la tierra cuando en los movimientos de su alegría van á gozar el banquete; esto llama su atencion, y conociendo instintivamente la causa, estrecha sus círculos, y baja de priesa: otros buitres mas distantes perciben las evoluciones de los primeros, y asi progresivamente, como por télegrafos, se comunica de un horizonte á otro la noticia de la res muerta."

Esta teoría de Le Vaillant parece la mas satisfactoria por ser la mas simple y mas natural. Sin embargo, es preciso confesar que todos los pájaros de vuelo muy alto y que se mueven en circulos, estan dotados de una vista y de un olfato de una finura estraordinaria.

Hasta aquí hemos tratado del buitre segun sus especies; pero ¿qué diremos de sus habitudes? Cuando se trata del tiburon, ¿se deberá insultar á otro pez comparándolo con aquel feroz y bestial viviente de las aguas? Cuando se alaba la nobleza del leon no se ofenderia á este rey de los cuadrúpedos si le asociaramos al lobo ó la hiena? Y si en la descripcion del águila la hubiéramos confundido con el buitre, ¿no hubiera sido una degradacion para aquella reina de la creacion alada? Quede pues la tribu de buitres en su degradacion, pues que no hay en ellos hábito alguno digno de alabanza.

Si el águila por su nobleza, esfuerzo y generosidad ha merecido ser el símbolo del heroismo é insignia militar entre las mas cultas y poderosas naciones antiguas y modernas, el nombre del buitre es usado en muchas lenguas para denotar los vicios mas viles y brutales.

Nada hay en esta innoble ave de rapiña que pueda paliar su ferocidad y voracidad, y no parece sino que la naturaleza le ha privado de pluma el cuello y cabeza como estigma de su degradacion, y marca de ignominia Privado de coraje, se detiene el buitre cuando halla resistencia, y aun teme cuando no la hay. Si el viejo, llagado y moribundo asno está para caer mortal al suelo, no le ataca el hambriento buitre hasta confederarse toda una bandada. Destituido de generosidad, se lanza sobre el inocente polluelo que se ha retirado de la proteccion de la madre; y aunque armado con garras poderosas, fuerte pico y pujanza de vuelo, no se atreve á atacar á la indefensa pava, ni á la mas pequeña gallina. Falto de delicadeza, se deleita en las mas hediondas osamentas, y brutal en su apetito, se sacia hasta imposibilitar su vuelo.

El cóndoro, el gigante de la especie volterina, el mayor viviente de toda la region aerea, es el mas víl de toda la tribu á que pertenece; todo el ánimo que le comunica su estraordinario poder cuando no halla carne pestífera, y se siente estimulado de hambre, es agarrar un cordero; pero temeroso aun del temblor de la victima, lo deja caer de lo alto para que muera del golpe contra las piedras, y saciar luego su apetito. Si la extrema necesidad le obliga á atacar una ternera, se junta un escuadron para el ataque, con la víl circunstancia de herir primero por los ojos al pobre animal, y matarle despues por atrás á traicion. El cóndoro pues es el mas vil entre la vil clase de buitres.

Si estos gigantes del aire suben y descienden de las nubes á hacer sus correrías, atacando con mayor ó menor generosidad á sus desiguales, hay otras aves rapaces, cortas en sus excursiones, bajas en su vuelo é infames en sus pillajes.

El aguila, el alcon, y el buitre hacen, es verdad, la guerra á animales indelebles; pero se presentan de dia, acometen descubiertamente, y el tímido enemigo puede librarse con la huida, defenderse con la astucia, ó salvarse en algun asilo; pero la lechuza y el mochuelo, añadiendo á su rapacidad la mas infame traicion, hacen sus depredaciones en la obscuridad de la noche. Estos salteadores nocturnos, faltos de disposicion para buscar abiertamente su presa, ó avergonzados de ser vistos de dia por los demas vivientes de la creacion, sorprenden en las horas del silencio á la cuitada codorniz y otras débiles criaturas cuando reposan sin sospecha de ser sobrecogidas. Luego que la luz del sol se oculta en el horizonte, toda esta tribu vespertina sale á hacer sus hostilidades volando en torno de los edificios ó cruzando entre los árboles en busca del adormecido pajarillo.

Mientras no encuentran presa guardan el mas profundo silencio, y apenas se siente el movimiento de sus alas; pero luego que han atrapado á la descuidada víctima y saciado su apetito, revolean contentas y proclaman su infame triunfo con voces tan desagradables, sonido tan monótono, canto tan fastidioso, y espresion tan horrible, que no se podria inventar una música mas correspondiente á tan ínfimas calidades, ni mas propia de tan infames héroes, ni mas espresiva de tan viles hazañas.

FRANCIA.

Paris, 30 *de Octubre.*

El Conde de S^t. Leu, antiguo Rey de Holanda, acaba de enviar al corregidor de Valence la cantidad de 300 francos para el monumento dedicado á Championnet con una carta redactada en los términos siguientes:

"Sr. Corregidor:—

"Yo os agradesco la oportunidad que me proporcionais, de poder asociarme á un acto sumamente honorable y patriótico. La persona que os lleva esta carta os entregará al mismo tiempo mi contingente ó suscripcion para la ejecucion de la estátua que elevais á la memoria del General Championnet. Este ilustre y valiente capitan, muy jóven todavia, conquistó Nápoles con un puñado de soldados y con ellos puso en derrota un ejército enemigo de mas de 80,000 hombres.

"Que se os tribute, Señor, como igualmente á vuestros cólegas, las gracias y el honor que mereceis; me asocio con todo mi corazon á vuestra generosa accion, al mismo tiempo que tengo el mas vivo sentimiento de no poder mandaros una oferta mas digna del objeto y mas adecuada á la admiracion que me inspira nuestro jóven héroe, cuya memoria quedará siempre viva y honrada en el alma de todos los buenos franceses.

"Admitid, Sr., mi viva simpatía para vuestra interesante ciudad, adonde he pasado muchos de mis jóvenes años al lado de mi hermano, asi como la seguridad de los sentimientos de aprecio y de consideracion particular que siempre yo os profesaré.

"L. de Saint Leu.

"Florencia, el 1.° de Octubre de 1839."

(Le Constitutionnel.)

—Muchos diarios han anunciado la salida del Coronel Senilhes para la España. El modo con que se ha participado á este oficial la mision que se le encargaba, indica que el ministerio ha tratado esta mision como un asunto de primera urgencia. El Sr. Senilhes, quien habia ido á pasar algun tiempo en su familia, apenas habia llegado á Paris cuando llegó á su casa un pliego del ministerio del interior encargándole se presentase en el acto en casa del Presidente del Consejo. El Sr. Senilhes no volvió á su casa sino á las 11 de la noche, y en el acto se dirigió al ministerio de las Relaciones Exteriores. Inmediatamente fué recibido por el Mariscal Soult, quien le dijo: "Coronel, os participo que marchais mañana á las 3 de la tarde para la España. Puedo contar que estareis pronto." El Coronel espuso que el tiempo era muy corto y se empeñó en conseguir algo mas. El Mariscal se decidió apenas á concederle unas horas. Quedó arreglado entre ámbos que saldria á la noche; pero sus instrucciones no estaban todavia redactadas, y el gefe de las Relaciones Exteriores empleó en eso todo el dia siguiente. Por lo que el Sr. Senilhes tuvo para hacer sus preparativos un dia mas de lo que esperaba.

El Coronel Senilhes ha de ir luego al cuartel general de Espartero, despues á Madrid. Es probable que su mision no se ciñe á dar cuenta al ministerio de las operaciones militares del Aragon. El Sr. Senilhes, á la verdad, estuvo encargado de estas funciones bajo las administraciones anteriores, y las ha desempeñado con distincion. Pero se supone que sus instrucciones son hoy, mas estensas, y que el ministerio cuenta con la habilidad de este oficial para concurrir á alguna negociacion igual á la de Vergara.

(*Le Constitutionnel.*)

—Hemos recibido el *Sud* y el *Sémophore* de Marsella por vía extraordinaria, ved ahí algunos extractos de las correspondencias de estos diarios, sea de Constantinopla, sea de Alejandria:

"Constantinopla, *el 7 de Octubre.*"

" La Puerta comienza á inquietarse seriamente de la lentitud de las negociaciones. Incertidumbre del porvenir, desórdenes en el ejército, en la hacienda, en la administracion, descontento en las masas, el comercio arruinado, ved ahí las consecuencias inevitables de semejante estado de cosas.

" El ministerio Otomano, reparando el peligro de esta lentitud, ha dirigido á las cinco potencias una nota de las mas urgentes, en la cual, aunque declarando que no ha de decidir nada sin su concurso, solicita una solucion pronta. Se le contestará sin duda de un modo evasivo. Mientras tanto, el almirante Lalande ha declarado que las flotas no podrán estacionar mas de 15 dias todavia en Besica Bey; al alejarse, la Rusia podrá obrar á sus anchas. La noticia de haber sido revocado el Almirante Roussin ha producido aquí una gran sensacion."

"Malta, 10 *de Octubre.*

" El buque *Sesostries,* que ha fondeado el 9, trae una noticia que parecia anunciar que la tranquilidad de Constantinopla pende de poca cosa.—Un incendio acaba de destruir la fábrica de Fessi (gorros colorados) que pertenece al Sultan. Este siniestro se atribuye á la malevolencia. Los Turcos del antiguo régimen aborrecen este uso que ha introducido la reforma. Con todo se les ha autorizado á usar otra vez el turbante, al menos á los que no son militares; no importa, han manifestado así su aversion para el *Tess* (ó Fiessi) Este incendio tuvo lugar el 7 á la noche, esto es, despues de la salida del *Sesostris,* cuyos pasageros han sabido la noticia en Syra por el Comandante del buque de vapor austriaco. Ved ahí una gran pérdida que agregar á tantas otras para el tesoro del jóven Sultan.

" El *Phenix,* gran steamer de guerra, ha llegado aquí para juntarse con la escuadra inglesa, á donde hay ahora 4 buques de vapor.

" El *Volcan,* que ha salido de Alejandria el 8, no ha traido ni la correspondencia de la Siria, ni la balija de la India. El capitan ha dado por noticia que Mehemet-Alí, siempre alejado de Alejandria, para evitar de tratar de los negocios con los cónsules, parece ahora dispuesto á restituir la flota turca, que hasta aquí se ha mantenido con sus propios fondos, pero que vá á hallarse ahora exhausta del todo. "

"Alejandria, *el 7 de Octubre.*"

" Mehemet-Ali sabe que las cinco potencias andan observándose y desconfiándose las unas de las otras, que tienen excelentes razones para evitar una colision séria; él sabe que lleva en los pliegos de su *Costan* la guerra y la paz general, que á la señal que dará de defenderlo, las potencias se detendrian, pues lo que aprovecharian las unas, perjudicarian á las otras, y él aguarda, se mantiene y está pronto."

—Encontramos en la *Gacette* de Ausbourg la carta siguiente de Londres, con fecha del 13 de Octubre. Viene escrita en un sentido enteramente opuesto á lo que se ha dicho hasta ahora sobre las relaciones de la Francia y de la Inglaterra con motivo de la cuestion del Oriente. Vedla ahí:

" Lord Palmerston habia parecido dispuesto á prestar un oido favorable á las proposiciones que el Sr. de Brunow habia sido encargado de hacer al Gabinete de Londres. Pero los demas Ministros, especialmente Lord Melbourne, se han pronunciado contra semejante política por parte de la Inglaterra. Esta noticia produjo un efecto favorable en Paris, afianzó la alianza entre las potencias, y una union de miras sobre la cuestion del Oriente, no dejando á resolver mas que la desavenencia con respecto á la Siria. La Francia quiere que toda la Siria se conceda al Pacha, menos el distrito de Adana. El Gabinete de Londres, al contrario, no quiere conceder la Siria sino hasta *Saint Jean D'acre.* Parece que los dos Gabinetes han convenido en consultar á este respecto el Príncipe de Metternich, á quien el Marques de Landsdown ha hecho recien una visita, y de arreglarse sobre la decision S. A. S.

(*Le Constitutionnel.*)

INGLATERRA.

Londres, 28 *de Octubre.*

Le Globe anuncia como un rumor, que un agente de la casa Baring y compañía ha salido para París, á fin de conseguir del banco de Francia bien sea un nuevo empréstito de 2 millones de libras esterlinas ó una prolongacion del primer crédito.

(*Le Constitutionnel.*)

GRECIA.

Atenas, 20 *de Octubre.*

La comunicacion de Atenas que se refiere á la negativa difinitiva por parte del gobierno griego de satisfacer la demanda que le ha hecho la Inglaterra, de pagar los réditos que le adeuda, llama la mas séria atencion.

El gobierno de la Grecia trató con el mayor desaire las representaciones de la Inglaterra, sin que el ministerio ingles haya manifestado resentirse de semejante ultraje.

(*Shipping Gazette.*)

VENEZUELA.

BANCO COLONIAL BRITÁNICO.

Documentos referentes á su establecimiento.

A. S. E. el Ministro de Hacienda y Negocios extrangeros &c. &c. &c.

Los infrascritos tienen el honor de informar á S. E. el Ministro de Hacienda y de Negocios extrangeros, que los directores del Banco colonial en Lóndres, el cual está incorporado por Real privilegio, les han confiado la administracion del ramo del Banco establecido en esta ciudad, animados en parte por el poderoso apoyo que el Gobierno se sirvió asegurar á su agente se extenderia á su establecimiento, y en parte por la perspectiva de recíproca utilidad que ofrecia á Venezuela y á los propietarios.

Los infrascritos han principiado á emitir billetes y á emprender en general todas las demas operaciones de banco por cuenta del banco colonial, el que es responsable con la totalidad de su capital de 12,500,000 ps. por sus compromisos de cualquiera clase que sean, contraidos en su carácter de administradores; en testimonio de lo cual acompañan á S. E. para su exámen el título y plenos poderes conferidos á los dos, autorizándolos para obrar en union, y en caso de enfermedad, muerte ó ausencia de uno ú otro, separadamente en favor de los intereses de la corporacion.

Los infrascritos suplican á S. E. se sirva comunicarlo al Presidente de la República y á los demas á quienes pueda interesar, y aceptar las seguridades de la consideracion con que son sus obedientes servidores.—Guillermo Ackers, Leandro Miranda, administradores. Caracas, Julio 29 de 1839.—Es traduccion.—*Smith.*

Secretaría de Hacienda.—Caracas Agosto 2 de 1839.—A los Sres. Guillermo Ackers y Leandro Miranda, administradores del banco colonial en esta capital.

Señores: Tengo el honor de acusar á Vdes. recibo de su comunicacion de 29 de Julio último, en que se sirven participarme que la junta de direccion del banco colonial en Lóndres, incorporado por Real privilegio, ha confiado á Vdes. la administracion del que se halla establecido en esta ciudad.

S. E. el Presidente de la República se ha impuesto con satisfaccion del nombramiento y poder que Vdes. acompañaron, y que devuelvo: aplaude la acertada eleccion que de Vdes. ha hecho la expresada junta directiva, y no duda que el establecimiento, á cuyas operaciones han dado Vdes. principio, continuará bajo su administracion con la mayor prosperidad, y que producirá al pais las ventajas que desea el Gobierno, quien dispensará al banco y á sus diferentes ramificaciones todo el apoyo y proteccion que las leyes permitan para favorecer y facilitar sus funciones, segun tuve el honor de espresarlo á su agente en nota de 20 de Abril del año próximo pasado.

Con sentimiento de perfecta consideracion tengo el honor de ser de Vdes. obediente atento servidor.—Guillermo Smith.—Es copia—*Smith.*

Caracas Junio 25 de 1839.—Ya Venezuela ha conseguido el establecimiento de un banco en la capital de la República. Este es uno de los pasos mas adelantados que podiamos esperar en el estado presente del pais. El banco ha hecho ya mucho bien bajando el interes de los capitales, y es muy natural esperar que bajarán mas tidavía si la República continúa con los prospectos de paz y de progreso material que nos presenta hoy dia. Y aun no será extraño que en tal caso veamos otro establecimiento de la misma especie. De manera que tenemos ya asentada una de las bases principales para fomentar el pais.

Se habla ya bastante del establecimiento del vapor en nuestras costas, que son muy á propósito para el caso por la mansedumbre de sus aguas, y por la rareza con que en ella se sienten grandes temporales. Este será uno de los pasos mas avanzados que podremos dar bajo dos respectos: *incremento material, y civilizacion.*

PERÚ.

El Presidente Provisorio de la República.

Por cuanto el Congreso General ha dado la Ley siguiente:

El Congreso General—

CONSIDERANDO:

I. Que despues de haberse dictado contra el usurpador Andres Santa-Cruz y el insigne traidor Luis José Orbegoso medidas capaces de poner la República á cubierto de sus maquinaciones, y de escarmentar en ellos á los traidores y á los enemigos de la patria, es tambien de necesidad dictar otras iguales contra los que coadyuvaron á los inicuos planes de la conquista;

II. Que la Representacion Nacional desea presentar á los hijos del Perú que siguieron la causa de la usurpacion medios decorosos para reconciliarlos con su patria;

HA DADO LA LEY SIGUIENTE:—

Art. 1.° Se aprueba el decreto expedido por el Presidente provisorio de la República, en Matucana, á 25 de Marzo del presente año, en el que se dá de baja á los generales, gefes y oficiales nombrados por autoridad competente nacional que han hecho la guerra á la independencia de la República, y en el que no se reconocen los empleos militares dados por el conquistador.

2. Han hecho la guerra á la Independencia: 1.° los que sirvieron al conquistador en las campañas de los años 35, 36 y 37: 2.° los que tomaron las armas contra el ejército Unido Restaurador, desde el 6 de Agosto de 1838 hasta la completa destruccion del ejército invasor en los campos de Ancach, y en los posteriores encuentros militares hasta que evacuó el territorio.

3. Los estrangeros que fueron generales de la titulada Confederacion, ó hicieron la guerra á la causa de la restauracion del Perú, serán extrañados de su territorio para siempre.

4. Los estrangeros que fueron ministros generales de la Confederacion; ó de los gobiernos en que estuvo dividida, ó hayan sido periodistas ó empleados en las secretarias ó ministerios, no podrán volver jamas al pais.

5. Los estrangeros que auxiliaron ó prestaron servicios al conquistador en clase de particulares, no podrán volver al pais si no son casados con peruanas y dan pruebas de neutralidad en las conspiraciones que se formen fuera de la República por el traidor Orbegoso, ó por el invasor Santa-Cruz, ó por ámbos juntos, contra su independencia ó contra el gobierno nacional.

6. Los estrangeros que fueron vocales del consejo de guerra formado en Arequipa, y por el que fueron sentenciados á muerte los peruanos vencidos en Socabaya, no pueden permanecer ni volver al pais aunque esten casados con peruana, y tengan hijos peruanos.

7. Los pernanos que compusieron el consejo de guerra de que habla el artículo anterior, no pueden por ahora permanecer en el pais ni volver á él, á no ser que siendo casados ó teniendo hijos de peruana, hayan combatido contra el usurpador en la batalla de Ancach ó en cualquier accion parcial de esa campaña.

8. Quedan excepcionados del tenor de los dos artículos anteriores, los peruanos ó extrangeros que posteriormente hayan prestado, á juicio del ejecutivo, servicios considerables á la nacion.

9. Los peruanos que sirvieron en clase de generales bajo las banderas del conquistador no podrán volver al pais, si no dan pruebas de querer servir á la independencia de su patria: los que fueron coroneles, tenientes coroneles, y subalternos, y que aun permanecen en el territorio de la República sin haber acreditado con actos positivos su conformi- y adhesion á la causa nacional, quedan sujetos al juicio del ejecutivo.

10. Son pruebas de no tomar parte en las conspiraciones del traidor y del enemigo capital del Perú, y de querer servir á la causa necional: 1.° Separarse del Ecuador ó de cualquier otro estado donde estén Orbegoso y Santa-Cruz, con pasaporte dado ó revisado por el agente diplomático del Perú, presentándolo al que esté acreditado cerca del territorio de la República á donde se traslade, y en su defecto dando aviso al gobierno na-

cional. 2.° Dar aviso al mismo gobierno de los planes de conspiracion, y de los agentes con que cuentan para su ejecucion Orbegoso y Santa-Cruz, dentro ó fuera de la República. 3.° Prestar con conocimiento del gobierno auxilios de cualquier género á los que sostengan por la imprenta ó con su influjo la causa nacional, ó el gobierno del Perú en el extrangero.

11. A los peruanos y extrangeros que en virtud de esta ley pueden volver al pais, se les reconocerá como empréstito la mitad de las contribuciones de guerra que se les hubiese exigido durante la campaña ó despues de ella, luego que hayan dado cualesquiera de las pruebas contenidas en el artículo antetior.

12. El interes de la cantidad reconocida como empréstito, se depositará en un peruano que sea de la confianza del Presidente de la República, y de la familia del interesado, hasta que le sea permitido volver al pais. De estos intereses asignará el gobierno á la familia en razon de alimentos la cantidad que juzgue conveniente.

13. Los peruanos de nacimiento que sirvieron en el ejército del usurpador desde la clase de coroneles para abajo, ó los particulares emigrados por causa de la guerra que no hayan sido ministros, podrán volver al Perú, cuando el ejecutivo lo crea conveniente y hayan dado pruebas de adhesion á la causa de la independencia nacional y de sumision al gobierno.

14. Los costos y gastos para rechazar cualquiera tentativa armada en el extrangero contra la independencia del pais ó para sofocar cualquiera conspiracion en el interior; los que se hicieren para refutar ó contestar por la prensa las publicaciones hechas en el extrangero contra la independencia del Perú y su Gobierno, y las indemnizaciones que reclamaren los peruanos por daños y perjuicios hechos á sus bienes con ocasion de repelerse cualquiera agresion ó para sofocarse una sediccion; saldran de los pertenecientes á los emigrados que á ese tiempo no hayan dado pruebas de no tomar parte en los planes prodictorios de Orbegoso y Santa-Cruz, ó de querer servir á la independencia del Perú.

15. No reconociendo la nacion la autoridad, carácter ni la representacion que obtuvo el invasor en la República, y hallándose declaradas nulas las resoluciones de las espureas é ilegales asambleas de Sicuani y Huaura, el Congreso no se ocupa de la conducta de los Diputados de la Tacna, ni de la parte que tuvieron en los planes del conquistador.

16. Quedan relegadas al olvido las opiniones, compromisos y conducta política anterior de los peruanos que tomaron parte y servicio en la denominada Confederacion, y no se hallen comprendidos en la presente ley y en las demas particulares dictadas ya por el Congreso, sin que por esto puedan en concurso de otros peruanos optar empleos que no podrán merecer sino por servicios posteriores á esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, en Huancayo, á 12 de Octubre de 1839.—JUAN FRANCISCO DE REYES, Vice-Presidente.—*Pio Vicente Rosel*, Diputado Secretario,—*Ramon Aspur*, Diputado Secretario.

El Ministro de Estado en el despacho de la Guerra y Marina, queda encargado de su cumplimiento.

Por tanto, imprímase, publíquese y circúlese: Dado en la Casa de Gobierno en Huancayo, á 14 de Octubre de 1839.

AGUSTIN GAMARRA.
Por órden de S. E.—
RAMON CASTILLA.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Individuos multados por este Departamento en el mes de Enero.

Por el Comisario del Mercado del Centro D. Diego Ruiz.

A Da. Angela Lanata, por tener una romana sin el competente contraste		$100
El Juez de Paz encargado de la Comisaria de la Matanza ha dado cuenta de haber impuesto las multas siguientes—		
A Domingo Rodriguez,	por juego en	25
Francisco Ramallo,	id.	25
Aniceto Flores,	id.	25
Pedro Garay,	id.	25
José Eugenio Paez,	id.	25
Manuel Herrera,	id.	25
		$150

Cuya cantidad de 150 pesos ha sido entregada al Sr. cura de Moron á beneficio del templo como esta ordenado

Buenos Aires Febrreo 6 de 1840

V. B.——VICTORICA.
Pedro Romero.

INTRODUCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 4.

De San Pedro ha conducido D. Eusevio Gimenez 55 cabezas, compradas por D. Manuel Moreno—á D. Jacinto Moreno. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Inocencio Arballo 29 cabezas, compradas por el mismo—10 á D. Leon Chaves, 18 á D. Victorino Sosa, 1 á D. Santiago Arias. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Benito Quiroga 117 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado, á D. Felipe Boté. Para abasto.

DIA 5.

De Arrecifes ha conducido D. Martin Córdoba 70 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba, á D. Sebastian Rodriguez. Para abasto

Del Monte ha conducido D. José Gimenez 79 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—43 á D. Manuel Cuestas, 36 á D. Francisco Rosas. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoi dia 6

73 fanegas superior, vendidas en varias partidas desde 46 ps. hasta 54 ps.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 6 del corriente.

Cueros vacunos	26
Cueros de potro	10
Cueros de carnero (doc.)	270
Cueros de nonato	16
Arrobas grasa	6
Arrobas sebo	56
Arrobas crin	7
Arrobas charque	8
Fanegas cebada	14
Fanegas trigo	66

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL SUD.

Frutos de Campaña introducidos en este mercado en los dias 3 y 4 del corriente.

Cueros vacunos	840
Cueros de potro	150
Cueros de carnero (doc.)	700
Cueros de nutria (doc.)	1400
Arrobas grasa	200
Arrobas sebo	900
Arrobas lana	1800
Arrobas crin	190
Astas	2000
Ganado lanar (cabezas)	300
Fanegas maiz	150

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 6.	DE Ps.	rs.	A Ps.	
Onzas de rostro	287			
——Pátrias	286			
Pesos fuertes	17	6		
——Pátrios	17	6		
——Patacones	17	6		
Macuquino la de cordon	17	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	57			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{1}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 4.
3.° PUBLICACION.

D. Carlos Figueroa,	Córdoba
Demetrio Rivero,	id.
José la Cruz Villavisencio, 2 peones,	San Juan
Manuela Gonzalez, 1 hijo,	Rio Janairo
Palemon Huergo,	id.
José Gervacio Castro,	Jucuman

DIA 8.
2.° PUBLICACION.

☞ *No hay solicitantes.*

DIA 6.
1.° PUBLICACION.

D. José Taboada	Cordoba,
Saturnino Paramo	Rio Janeiro,
Antonio José Villegas	Id.
Cipriano Calvo	Id.
Salvador Salvatori	Id.

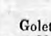

MARITIMA.

FEBRERO 6.

SALIDA.

Goleta de guerra brasilera *Liebre*, con destino á Montevideo.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Camila*.
Barca *Perla*.

INGLESES
Fragata *Adeon*,

BRASILEROS.
Goleta *Liebre*.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda número 300

GRAN FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo 9 del corriente tendrá lugar en el Jardin del Retiro una funcion de Volatin en que se exhibirá por la compañia un número de pruebas de gusto, deseosa siempre de hacerse acreedora á los favores que le dispensa este respetable público

Manuela Donado bailará unas Cuadrillas en la cuerda tirante, y se parará de cabeza en un vaso.

Gervacio Macias hará una marcha y bailará el fandanguillo.

Catalina Manzanares bailará un Minuet Federal.

Segundo Laguna hará una marcha con los ojos vendados, estando la cuerda guarnecida de puñales, y dos en cada pié.

Manuela Donado bailará el Gato.

Gervacio Macias hará una marcha en la maroma, con un sable en cada pié, se sentará sobre tres vasos, y bailará el llanto por primera vez.

Catalina Manzanares bailará unas Cuadrillas.

El Pallaso comerá algunos tisones de fuego.

Segundo Laguna bailará por alto, colocará una silla en la cuerda donde se sentará, se incará y se parará, dará un salto, y cairá parado.

Gervacio Macias hará una marcha con un arco en la boca y tres vasos de agua sobre dicho arco y finalizará con bailar un Minuet Provinciano.

Saltos por alto y bajo por toda la Compañia sobre mesas, cintas, por una banda de lienzo y por varios objetos.

Dará fin el todo de la funcion con la divertida excena del dentista.

A las 5 de la tarde.

f 6—3p

50 pesos de Gratificacion.

Se ha huido una criada parda el Martes 4 del corriente á eso de las cinco de la tarde, llamada Justa Mendez, es mendozina, de edad de 27 á 28 años; lleva vestido de zaraza verde con flores blancas, pañuelo de rebozo amarillo, va descalza, es mal entrazada y de ojos muy grandes. Quien diere noticia de dicha criada y la entregue á su amo D. Manuel Mendez, que vive en los altos de la Plaza del Restaurador Rosas, recibirá dicha gratificacion. f 6—3p

☞ *AVISO.*

SE desea hallar un hombre de edad para colocarlo en un negocio corto en la campaña, distante 18 ó 20 leguas de la ciudad; el que tenga quien abone por su conducta puede apersonarse en la calle de Representantes núm. 132.

f6—3p

Baratillo de Cebolla.

SE vende por ristras en el antiguo ó viejo Coliseo, esquina de la Plaza de la Victoria.

f 6—4p

Se vende

Una quinta sita en el partido de San José de Flores, de la esquina llamada del Caballito cinco cuadras al Norte. Se compone de cinco y media cuadras, toda cercada y poblada de monte de durazno, con 70 higueras, 8 piesas de azotea. El que se interese en la compra puede ocurrir á su dueño que vive en ella con quien tratará.

f 6—3p

Ama de Leche.

SE necesita una que presente garantias de su persona, calle de Potosí núm. 99. f6—5s

Se necesita

UN mozo para una confitería, que tenga aptitudes para el despacho, y presente á quien responda de su conducta, y será admitido en el Café Argentino frente al Colegio: hay encontrará al que lo necesita f6—3p

¡Por Mayor ó Menor!

Atlas's de Malte Brun, su precio 12 pesos cada uno; una resma alfabetos, 4 reales el pliego; un album de papel de color, su precio 16 pesos; un atlas, de geografia antiguo por Brown, su precio 12 pesos; actas de la independencia con las firmas, á 2 pesos cada uno; almanaques perpetuos, 1 peso cada uno; libros en blanco largos y angostos rayados, á 5 pesos cada uno; idem de papel ingles marca mayor á varios precios; cepillos de ropa de 5 á 10 pesos cada uno: cepillos de pelo de 5 á 10 pesos, cepillos de sombrero á 3 pesos cada uno, cajitas con tapas de vidrio á 12 reales, unas docenas cajitas de carton pequeñas á 3 pesos docena, libros en blanco para el dibujo, papel marquilia de 6 á 20 pesos cada uno, tarros de betun de esponja á 2 pesos cada uno.

Librería número 30 calle de la Catedral. f6—3a

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

CALLE DE REPRESENTANTES N°. 53.

EL Viernes 7 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura los efectos siguientes recien introducidos:—

Zarazas para vestidos de varias clases,
Listados á cuadros rosados,
Idem de lista fondo oscuro,
Yaconás de mucho gusto,
Pañuelos de cuadros.

Varios artículos con avería y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND y C.ª

En la Pulpería calle de Chile núm. 218.

El Viernes 7 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicha casa que consiste de lo siguiente—

Caña y ginebra, aguardiente y aniz,
Vino blanco, idem Jerez embotellado,
Malvacia y Frontigñan,
Yerba paraguaya, parnaguá y misionera,
Azucar terciada,
Almidon de trigo, fideos,
Leña de rama, vinagre,
Tabaco picado y otros artículos.

POR LOS MISMOS.

En la Barraca del Sr. D. Tomas Garcia de Zuñiga, calle de la Victoria dos cuadras antes de llegar á la Plaza de Lorea.

El Martes 11 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por tener que desocuparse el establecimiento, los siguientes artículos—

1 caja de fierro para dinero,
1 escritorio con bancos, 1 péndola,
1 armario para libros y papeles,
1 una estufa con caños, 6 sillas de madera americanas,
1 hermosa tina de baño de cobre,
Una cantidad de barricas vacias con arcos de fierro como para sebo,
1 cocina económica,
1 tacho de fierro,
5 portones con herrajes,
3 puertas con marcos,
6 idem sin ellos,
10 ventanas vidrieras,
3 puertas con marcos y vidrieras,
1 herrería completa,
1 cantidad de fierro viejo,
Varias ruedas de fierro,
Una reja de idem,
Una cantidad de útiles y herramientas de carpintería
Medias tinas para agua,
Baules y cajas vacias,
Un carro con arreos para caballo,
Uno id. nuevo idem idem,
Una balanza con 3000 libras de peso,
Diez mil baldosas,
Dos mil pizarras y piedras de mármol para embeldosar,
Una cantidad de barriles de pintura,
Una id. cajones de lata grandes y de otras clases,
Carretillas de manos nuevas y de medio uso,
Palos, tablas, y varias otras maderas,
Y otras porcion de diferentes cosas.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del 25 de Mayo núm. 58.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consiste de los siguientes—

Un hermoso aparador de caoba,
Una hermosa mesa de comedor de id. como para 30 personas,
Una docena sillas de esterilla doradas,
Una alfombra de gergon, un sofá forro de zaraza,
Un espejo marco de caoba,
Ocho cuadros, un par floreros,
Un par mecheros con despabiladeras,
Un relox de sobre mesa dos figuras malagueñas,
Dos banquitos para los pies, seis floreros chicos,
Una alfombra para estufa, cuatro lámparas,
Una mesa lavatorio de caoba completo,
Un lava pies completo, un tocador de caoba,
Una comoda-estante para libros,
Un necesario de resorte,
Dos cujas de caoba con colgaduras colchonas &c.
Dos quillapies, sillas de madera norte americanas,
Una alfombra para iglesia,
Dos cujas para niños con colchones,
Una cómoda, un estante para libros,
Un lavatorio completo, espejos,
Una estera de esparto, cuatro carpetas,
Dos aparadorcitos,
Un surtido de loza fina de uso,
Un id. de cristales finos,
Cucharitas para té de plata y otras varias piezas,
Cubiertos de márfil,
Un sofá forro de zaraza,
Dos filtros, 2 alfombras de ule;
Servicio para café,
Dos cafeteras de cobre,
Libros en ingles,
Una hermosa batería de cocina,
Un juego tapa fuentes,
Un baño de lata con pio,
Mesas de pino, leña de espinillo y otra porcion de muebles y útiles de casa.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles &c.

El Viernes 7 del corriente, á las 11 de la mañana y como perteneciente á una familia, se rematarán precisamente á la mejor postura—2 docenas sillas doradas de esterilla para sala, 2 dichas idem de madera, 2 pares mesas de arrimo de caoba, 1 cuja hermosa de fierro charolado nueva con colgadura completa, colchon de cotin de hilo fino y almoadon forrado en raso rosa, otra id. de caoba, 2 id. de mediano tamaño, lavatorios, 1 calentador de cobre para agua, 6 cuadros de pintura con marco dorado, 1 cómoda fina de caoba, 2 id. de mediana clase, 1 lavatorio de jacarandá con videt, 1 mesa redonda para sala, 1 sofá de madera americana, colchas y colgaduras de zaraza fina y de cotonia blanca para camas, 1 marqueza, espejos, mesa redonda de caoba con piedra mármol, 2 armarios para ropa, 1 id. para cocina, 1 mesa para comedor con sus resortes y como para 24 cubiertos, 1 máquina para limpiar trigo, 2 sillas usadas para caballo, alguna ropa hecha, algunos otros muebles y 3 tinetas grandes con plantas, &c. 1 piano forte de primera clase de voces sobresalientes, 1 araña, ó quinquet de bronce para sala, 1 sofá con forro punzó, 1 alfombra de tripe risado nueva, otra idem de gergon para cuartos, 1 par floreros de porcelana, 2 juegos de puertas grandes y fuertes con sus marcos. Tambien una preciosa volanta con sus guarniciones correspondientes.

POR LOS MISMOS.

En la casa del finado Guillermo H. Audous calle del Perú núm. 217.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consiste de lo siguiente—

1 alfombra de tripe,
3 cómodas de caoba,
1 mesita de costura,
1 mesa de almuerzo,
1 docena sillas de esterilla Americanas,
1 silla de amacar,
4 candeleros de platina,
1 lavatorio
1 alfombra y 1 estera,
1 anteojo y una mesa para luz,
1 mesa de comedor,
6 sillas de madera,
1 estufa para sala,
1 carro para paseo con arreos,
1 juego de arreos nuevos completo guarnecido de bronce hecho en los Estados Unidos,
Como 30 arrobas jabon blanco,
Una cocina económica y sus útiles, mesas y útiles de cocina &c. &c. &c.

AVISOS.

¡ VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remato en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10 11 y 12 del que gira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la Testamentaria de D. Jacinto Araos, en esta ciudad, Calle de la Piedad N°. 349., tasada en la cantidad de 19,000 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Febrero 4 de 1840.

ADOLFO CONDE.
(Escribano Público.)
f5—3p

Gran Baratillo

DE MAIZ de superior calidad á 20 reales medida. Calle de la Federacion No. 167½. f5—4p.

Se dan 4,000 pesos

A INTERES por seis meses, sobre finca libre de todo grávamen. Tambien se compra un criado ó criada para el servicio de la cocina, que sean de buena conducta. Por ambas cosas, á toda hora se puede ocurrir á la calle de Suipacha Esquina á la de Cangallo, en la ojalatería darán razon.
f 5—3p

Se desea comprar

UN criado, al que se le hará una propuesta ventajosa de darlo libre á los 2 años, y 20 pesos mensuales. Puede ocurrir quien interese á la calle de Tucuman número 170.
f1—1p

Venta de una Chacra

CON montes de durazno y buenos terreros bajo de zanjas y cerco con ranchos. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Cangallo No. 234 que darán razon.
f4—3n

¡ Plumas de acero!

CUARENTA y cinco docenas de cartones con cabos,
60 libras arenilla dorado, naranjo y violeta,
200 mil mechas para encender cigarros,
2 docenas tinta indeleble,
15 docenas asentadores elásticos,
Se vende por mayor ó menor Libreria núm. 30 calle de la Catedral. f3—3n

---

ALMANAQUE
PARA EL AÑO BISIESTO
DE
1840.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

Se vende

UNA balanza de pesar cueros, completa y nueva. El que se interese puede pasar á verla á la casa No. 59. calle de Corrientes para tratar.
f4—3s

A los vigilantes.

EL Sábado 1.° del corriente á las 10 de la noche se ha huido un chino de edad de 11 años, se llama Martin, es peruano, cara chata, frente chica, ojos pequeños, nariz ancha, boca regular, color muy cetrino, pelo muy lácio, vá con una chapona obscura, y con pantalon de brin muy sucio, responde al nombre de Cholo El que lo hallase ó diere razon de su paradero, será gratificado en la calle de Potosi N. 151 frente á la iglesia de San Juan.
f4—2

AVISO.

SE necesita un peon que entienda de todo trabajo de Quinta; como igualmente una conchavada para la cocina de la misma casa, si fuese un matrimonio sería preferible. En la calle del Buen Orden N.o 14 darán razon de la persona que necesita á ambos.
f4—5p

Cocinero.

SE necesita uno, á el que se le pagará un buen sueldo, en la calle de la Victoria N.o 89. Siendo escusado el ocurrir no teniendo quien informe de su conducta.
f4—3p

AVISO.

Se vende una pareja de caballos tordillos manos negras, propios para carruage ó para paseo. En la calle de la Universidad número 30 darán razon.
e4—3p

Carro en venta.

EN la calle de la Reconquista frente al número 400, hay de venta un carro del tráfico de las calles, y otro en la carpintería que está en la plaza de los Andes.
f4 3g

Ojo á la Venta.

DE una casa sita en la calle de Tucuman núm. 231; compuesta de 17½ varas de frente y 70 de fondo; su precio 10,000 pesos; tiene 6 piezas hermosas. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 75 donde darán razon.
f4 3p

A los compradores de Trigo.

SE venden hasta mil bolsas propias para trigo. Para tratar ocurrase á la barraca del Diezmo calle de la Victoria núm. 207.
f3 6p

Aviso al Comercio.

SE necesitan dos jóvenes de 14 á 15 años para un almacen de abasto. Presentando garantias pueden ocurrir á la calle de las Artes número 118. f3 4p

---

Se compran

1,000 á 2,000 animales lanares que no esten trasquilados y sean gordos como para matadero. Calle de la Reconquista, porton siguiente al N.o 186. En la misma casa se necesita una cocinera.

f3—4 p

AVISO.

En la calle de Suipacha núm. 35 en los altos, (de San Miguel media cuadra para el Retiro) hay á venta Paraguas de seda y de algodon, y Parasoles: se les ponen cubiertas, para lo cual hay pequines de la mejor calidad, todos colores y lindas conefas. Se componen con perfeccion y exactitud, sea cual fuere su descomposicion, pues hay los materiales los conocimientos necesarios para ello. Tambien hay ballenas de corcet anchas y angostas, y se trabajan á la medida que las piden. Hay igualmente pitos de yeso del tamaño mas proporcionado, por cajones y por gruesas sueltas. La subida está pasado el zaguan á la izquierda. Despues de oraciones no se encontrará quien responda. f3 12p

---

Se compran

DE dos á seis mulas mansas, las que se pagarán á buen precio. Para tratar ocurrirán al almacen calle de la Piedad número 168.

AVISO A LOS PULPEROS.

Los que tengan barriles de dicho almacen se servirán entregarlos por necesitarlos ya su dueño.
f3 1p

---

30 PESOS DE GRATIFICACION.
Aviso á todo Comisionado de Policía.

El 29 de Enero se ha huido un negro llamado Antonio; suele mudarse nombre y apellidarse Migues; anda con papel de venta y otro del amo de donde se le permite vender fruta. Es bajo, can bigote, cara redonda nariz regular, no tiene mucha patilla, calzon de pana azul, chaqueta de lanilla, advirtiendo que todo esto suele venderlo para disfrazarse; es como de edad de cuarenta y tantos años, ya canuda la cabeza. Su amo vive en la calle del Buen Orden número 264. Quien lo estregue recibirá la cantidad arriba dicha. Anda por los barrios de San Nicolas y la Fábrica de Armas. f3—2p

---

Ojo al aviso.

SE necesita un hombre de juicio y que justifique su honradez, come asimismo que tenga conocimientos de agricultura para hacerle un partido en este ramo en un establecimiento cerca de la ciudad. El que se halle con estas recomendaciones y sea capaz de hacer un servicio material, ocurra á la calle de Potosí á la barraca que está frente al número 214. f3 3p

---

Se necesita

UNA cocinera que tenga buenas recomendaciones. Tambien se compra la accion de un liberto y la de una liberta, de edad de 5 á 11 años. Ocúrrase á la calle de Potosi número 155. f3—3p

---

Se vende

Una linda Volanta de paseo con las guarniciones correspondientes. De San Nicolas cuadra y media para el Rio, en la administracion de los carros darán razon.
f3 3p

Concurso del finado
DON DOMINGO GALLINO.

SUS acredores pueden ocurrir á percibir el dividendo que les ha correspondido, desde las 12 hasta la una de la mañana, á la calle de la Victoria número 15. Buenos Aires, Febrero 3 de 1840. f3—15p

---

¡ Viva la Federacion!
HOSPITAL GENERAL
DE
Hombres.

EL Viernes se perdió de las cinco esquinas de la Recoleta un demente. Quien lo tenga se le suplica de llevarlo ó de avisar en dicho Hospital: Las señales son, regular estatura, cara como tostada, nariz aguileña, el modo de caminar agachado y como corriendo, lleva pantalon obscuro remendado en las rodillas, habla poco, camisa de liensillo y sombrero de paja.
f3 3p

Se desea comprar

Un apero de poco úso, como igualmente un caballo manso para paseo. Tambien se necesitan comprar algunas mulas. Quien tenga y quiera vender algo de lo dicho, ocurra á la calle de la Federacion núm. 12 para tratar. f1—4p

---

Se vende

UNA carreta de agua con dos caballos, en buen estado, quien se interese por ello, ocurra á la calle de la Reconquista N. 243.
f1—3p

Aviso.

SE desea comprar ó conchavar una buena cocinera ó cocinero que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Piedad No. 235. f1—3p

---

Corbatines

DE seda y de cerda para verano á 6 pesos; medias medias, guantes, chinelas, sombreros de paja y zapatos abotinados ingleses, se hallarán en el almacen calle de Cangallo N.o 35, en la cera del teatro.
f1—3p

Aviso.

Se vende un hermoso terreno sobre el Arroyo Quequen grande, con brillantes pastos. En la Recova núm. 39 frente al fuerte darán razon. Tambien se vende otro en el Arroyo Azul.
f1—3s

AVISO.

SE venden 230 postes de ñandubay del otro lado del puente chico. El que los necesite ocurra á la calle del Comercio número 40 que encontrará con quien tratar.
f1—4p

Aviso interesante,
A los Señores y Señoras que deseen ser servidas con delicadeza.

UNA Señora de regular edad, honrada y de las mejores condiciones, propia para cuidar caballeros solos ó enfermos, paciente para despechar niños, ó criarles de los primeros años, tambien sabe cocinar regular. El que necesite dicha oferta ocurra á la calle de la Reconquista Núm. 282 darán razon á toda hora. e31—3p

---

A los Acopiadores.

SE alquila un hermoso almacen propio para acopio de granos, cerca de la Plaza del Restaurador. El que se interese por él ocurra á la calle de Belgrano número 302.
e31 4p

Aviso interesante.

EN la calle de la Piedad núm. 197, se venden dos sillas de Señora de andar á caballo; con todo lo preciso y sin uso ninguno, en un precio moderado.
e31—3p

Negro huido.

Se dará una buena gratificacion al que presente en la calle de Cuyo núm. 132, un negro que se ha huido ayer á las oraciones, llamado Eduardo, mazambique, vestido como de campo y con una gorrita; tiene una señal en la frente y es como de 18 años de edad.
e31—3p

AVISO
A quien tenga ó necesite.

Se desea comprar un caballo de buena presencia, como para pacear, y de un buen pelo. Tambien se dan 3 ó 6,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen. Quien tenga ó necesite de ambos articulos, ocurran á la calle del Perú N.° 215 ó á la del Parque al lado del N.° 221 frente á una escuela, que encontrarán con quien trarar. e31—4p.

Estimacion Pública.

A este ídolo gefe de naturaleza consagra el corazon humano todos sus anhelos, y la Sociedad sus mas fervientes aspiraciones: A este muelle céntrico del heroismo deben su existencia las célebres empresas que admira el universo, y su gloria póstuma los mortales. Si á virtud de este principio los malvados pretenden, y aun muchas veces con hipócrita marcha consiguen el goce de tan inestimable tesoro; cuan importante debe ser no dejar sofocada en el recinto doméstico esa noble ambicion al aprecio públioo que se descubre en los jóvenes. Publicar su mérito es fomentar el estimulo mas tocante á su aplicacion, es hacerlos gustar el complexo de todos los premios, es conducirlos al templo del honor por una senda tan llana cuanto natural.

ESCUELA DE D. RUFINO SANCHEZ,

Victoria Núm. 99.

JUEVES, 30 de Enero de 1840.

Han obtenido el premio, que se reparte los Jueves á los alumnos qué mas se hayan distinguido en los ocho dias anteriores—

D. Federico Rojas,
" Francisco Descalzo,
" Juan Manuel Rizo,
" Adolfo Rebol

e31—3s

Se desea comprar

La accion de un liberto ó liberta de 5 á 10 años El que lo tenga y quiera venderlo, ocurra á la calle de la Reconquista N.° 393. En la misma casa se dan de 2 á 4,000 pesos á réditos sobre hipoteca libre de todo senso ó gravámen. e31—2p

---

Aviso.

SE necesita un hombre que tenga buenas recomendaciones para mozo de una casa; ó para encargarlo de que corra con ella, previniéndose que si tiene familia tambien se le franqueará casa para ella, y se le dará un regular sueldo. El que se interese ocurra á la calle de Chacabuco N.° 239. e30—3p

---

¡ Viva la Federacion!

SE desea comprar un terreno que no sea menos de diez varas de frente, y que no esté distante de la Plaza de la Victoria mas de 9 cuadras, se dará 3,000 pesos.

Se vende un terreno de Quinta inmediato al Mercado y á la calle pricipal, de 70 varas de frente y 200 de fondo, se dará en 3,500 pesos; por una y otra cosa, ocurran á la Calle de la Federacion N.° 300 que hallarán con quion tratar. e30—3p

---

Cal de la Bajada,
De superior calidad á 44 pesos la fanega.

SE vende en la Calle de Potosí Número 15.
e29—15p.

BARATILLO

DE becerros y cueros de Potro de Superior calidad recien llegados de Corrientes, se venden por mayor y menor en la calle de Potosí núm. 27, esquina frente á San Roque.
e28—12p

Gran Baratillo
De Sanguijuelas á 1 peso.

SE venden por mayor y menor, calle de las Piedras número 16. e28 13p

---

D. Moris Lehman,

MAESTRO sastre que tenia su establecimiento en la calle de Representantes núm. 53, avisa á sus marchantes que ha trasladado su dicho establecimiento á la calle de la Victoria núm. 15, á media cuadra de la Plaza para afuera, donde espera sus órdenes. e7—30p

---

VERANO
Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos ó hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males (como lo han hallado un sinnúmero de enfermos desauciados) en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino.

Esta medicina se puede transportar á los pueblos interi res y á los reinos estrangeros. e29—8p

---

AVISO.

SE vende la famosa casa barraca calle de las Piedras núm 300; tiene todas comodidades, con un famoso porton para carretas, paredes altas dobles, con dos grandes corrales para estaquear cueros, dos pozos de valde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon.
e27—6p.

OJO AL GRANDE Y UNICO
Baratillo que acaba de sacar un nuevo surtido.

En la tienda calle de la Victoria número 136.

LOS efectos que no llevan precios son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden taner precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Bramantes muy finos á 18 rs.,
Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 rs ,
Brines de algodon de bastones muy dobles, colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara.
Listados rosados de cuadros tinta de aceite á 4½ ps. vara,
Cotonias finas muy bonitas, 5 ps.,
Brines blancos mesclas muy dobles á 5 pesos,
Pañuelos de seda de la India de la mejor clase recien recibidos de Montevideo á 24 y 25 pesos,
Muselinas de colores de gusto á 28 pesos el corte,
Cortes de vestido de linó blanco muy fino á 20 pesos,
Id. id. de cambray blanco suizo muy fino á 20 ps.,
Pañuelos de Ernani de rebozo de gusto á 30 pesos,
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 pesos el corte,
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 60 pesos el corte,
Pañuelos del Tibet legítimos de muchisimo gusto á 90 pesos
Medias de colores finas á 4 y 4½ pesos,
Id. id. bordadas muy bonitas á 5 pesos,
Id. id. id. negras superiores á 20 pesos,
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 pesos,
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos,
Percal blanco de la India superior á 4 pesos,
Trué de algodon muy fino á 22 reales,
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos,
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos,
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos,
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 pesos,
Id. azul muy fino á 30 y 40 pesos,
Id. azul fino á 24 pesos,
Id. almendra muy fino á 38 pesos,
Cotones superiores á 11 pesos,
Alemanisco de hilo puro á 3 pesos,
Pañuelos de cambrai guarda de color á 12 reales,
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos,
Cortes de vestido de seda particulares para verano á 85 pesos,
Franelas finas á 3½ pesos,
Bombasis blancos superieres á 3½ pesos,
Bayetas de pellon finas á 20 pesos,
Sayal muy doble,
Pañuelos merinos de rebozo á 24 pesos.

Recien recibido de Montevideo.

Brines plomos puro hilo finisimos,
Listados azules á cuadros,
Camisetas de merino finas,
Hilo blanco de obillos superior,
Nanquines oscuros, lisos y á bastones,
Pieles muy dobles oscuras de bastones y de cuadros,
Cocos pintados del mejor gusto colores claros,
Percalinas muy finas fondo blanco,
Listados pintados muy finos de mucho gusto,
Yaconas del mejor gusto finisimos,
Pañuelos colchados de algodon,
Pañuelos alemanes de algodon de gusto,
Pañuelos de espumilla,
Bramantes de algodon varias clases,
Pañuelos de manos de algodon pinta de aceite,
Brines blancos, para pantalones finisimos de puro hilo.
e25 14p

Baratillo de Cal

DE la calera del Capitan del Puerto de la Bajada, sin mezcla ninguna y medida justa á 39 pesos fanega, y por menor 10 pesos cuartilla al lado del No. 113 ó en el No. 122 calle de Cangallo. e24—10p

---

¡Ojo al aviso interesante!

EN la calle de la Federacion Núm. 54, hay un surtido de paño, merino, propio para levitas y pantalones, de la mejor calidad que ha venido; como igualmente hay merino negro frances para lutos, y pañuelos de seda negros para corbatas, ó para el cuello de Señoras: todo á precios acomodados. e23—30p

---

Se vende

UNA casa del Hospicio dos cuadrras para el Norte y una para adentro en la Calle de Cuyo; se compone de una Sala á la calle y de un cuarto tambien á la calle, zaguan y aposento, pozo de valde, sitio compuesto de fondo completo, y tiene un lado cercado de pared. En la casa de los Rivas calle de Cangallo de la Plaza Nueva cuatro cuadras para el campo á mano derecha, casa de azotea darán razon. e30—3p

---

¡Viva la Federacion!
SE AVISA AL PUBLICO.

QUE por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, no puede D. Andres Guelfi vender ó enagenar la máquina de construir cuerdas en que ha trabajado con el que firma, mientras no esté definido en los correspondientes grados é instancias, el pleito que tengo pendiente con él sobre abono de salarios que le demando, y está condenado á hacerme por sentencia pronunciada por el citado Sr. Juez con fecha de ayer: todo so pena de nulidad. Buenos Aires, Enero 30 de 1840.

ANGHES BARON.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.